



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 de Junio de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

230 - 77

Expte. n° 25.065/77

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Humanidades en el sentido de que do centes de ese Departamento asistan al Seminario sobre el Sistema Doppler, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 4 y 13 de Julio del co rriente año; atento a la importancia del citado Seminario, el cual redundará en beneficio de los participantes y de hecho de esta Universidad y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Comisionar oficialmente a las profesoras Lic. María Francisca QUIROGA de MARQUEZ y Encarnación JIMENEZ ALVAREZ, docentes del Departamento de Humanidades, para participar entre los días 4 al 13 de Julio del año en / curso en la ciudad de Buenos Aires en el "Seminario sobre el Sistema Doppler".

ARTICULO 2°.- Disponer que Dirección General de Administración tome los recau dos pertinentes a efectos de liquidar a las Lic. María Francisca QUIROGA de / MARQUEZ y Encarnación JIMENEZ ALVAREZ, pasajes de ida y vuelta -Salta-Buenos Aires-Salta y los viáticos correspondientes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
0301

G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR